



Acta de la Junta de Gobierno Local

AÑO 2020

Ayuntamiento de Torre-Pacheco

MIEMBROS ASISTENTES

En la villa de Torre-Pacheco, provincia de Murcia, en el día y hora que abajo consta, se reúne la Junta de Gobierno Local, en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, sita en Plaza Alcalde Pedro Jiménez, en sesión ordinaria, legalmente constituida con quórum suficiente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Don Antonio León Garre, y con los asistentes que al margen se relacionan.

D. ANTONIO LEÓN GARRE.

Alcalde-Presidente

D. MARÍA DEL CARMEN GUILLÉN ROCA

1ª Teniente de Alcaldía.

D. CARLOS LÓPEZ MARTÍNEZ.

2ª Teniente de Alcaldía.

D.ª ROSALÍA ROSIQUE GARCÍA

3ª Teniente de Alcaldía.

D. JUAN SALVADOR SÁNCHEZ SAURA.

4º. Teniente de Alcaldía.

D.ª MARÍA JOSÉ LÓPEZ FERNÁNDEZ.

Concejal-Delegada.

D. ALBERTO GALINDO ROSIQUE.

Concejal-Delegado.

D.ª VALENTINA LÓPEZ MARTÍNEZ.

Concejal-Delegada.

SECRETARIO

Jesús Gómez García.

INTERVENTORA ACCTAL.

Mª José Garcerán Balsalobre

SESIÓN ORDINARIA

30/12/2020

13:00 horas



Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum suficiente, se procede a iniciar la sesión de la Junta de Gobierno Local, en lugar, con fecha, y carácter indicado ut supra

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, referente a concejales, consejeros, señores, vecinos, ciudadanos, miembros, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

La Junta de Gobierno Local ejerce las atribuciones y competencias que el Sr. Alcalde-Presidente le ha delegado según Decreto de delegación de competencias número 1.265/2019, de 19 de junio, (B.O.R.M. núm. 164, de 18 de julio de 2019), lo que se hace constar al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley número 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

ORDEN DEL DÍA

1º.- INTANCIAS, COMUNICACIONES Y PROPUESTAS.

En este punto del orden del día, no se sometió ningún expediente a la consideración de la Junta de Gobierno Local.

2º.- PETICIONES SOBRE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.

En este punto del orden del día, no se sometió ningún expediente a la consideración de la Junta de Gobierno Local.

3º.- APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.

En este punto del orden del día, no se sometió ningún expediente a la consideración de la Junta de Gobierno Local.

4º.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTENIDAS EN FACTURAS Y ORDENACIÓN DEL PAGO.

I.- Facturas con expediente de contratos menores. (Expte. núm.: 51/20).



Se dio cuenta, seguidamente, de una propuesta de acuerdo que textualmente dice así:

“PROPUESTA DE ACUERDO

La que suscribe Dña. Sacra Álvarez González, Auxiliar Administrativo de Intervención y Contabilidad del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO:

Vistas las relaciones de reconocimiento de obligaciones de facturas de Contratos menores, identificadas por su número, Centro Gestor, número de facturas e importes siguientes:

Nº RELACIÓN	CENTRO GESTOR	DENOMINACIÓN	Nº FRAS.	IMPORTE
1192	00	Cultura y Turismo	7	3.196,14 €
1191	00	Servicios Sociales	1	72,60 €
1185	00	Hacienda y Comunicación	4	19.731,59 €
1189	00	Personal y Contratación	16	25.048,88 €
1194	00	Urbanismo y Agricultura	3	41.311,62 €
1193	00	Igualdad, Empleo y Jóvenes	5	3.032,78 €
1190	00	Vías Públicas y Comercio y Festejos	17	10.924,28 €
1195	00	Emergencias y Nuevas Tecnologías	1	34,80 €
1186	00	Alcaldía	33	89.529,70 €
TOTAL			87	192.882,39 €

Comprobadas y conformadas todas las facturas contenidas, por los servicios y concejalías correspondientes que se identifican en las relaciones.



Relaciones que cuentan con la conformidad de la Intervención municipal.

Por todo ello a la Junta de Gobierno Local se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar y reconocer la obligación –FASE O- de las relaciones contables siguientes, que importan la cantidad de 192.882,39 euros.

Nº RELACIÓN	CENTRO GESTOR	DENOMINACIÓN	Nº FRAS.	IMPORTE
1192	00	Cultura y Turismo	7	3.196,14 €
1191	00	Servicios Sociales	1	72,60 €
1185	00	Hacienda y Comunicación	4	19.731,59 €
1189	00	Personal y Contratación	16	25.048,88 €
1194	00	Urbanismo y Agricultura	3	41.311,62 €
1193	00	Igualdad, Empleo y Jóvenes	5	3.032,78 €
1190	00	Vías Públicas y Comercio y Festejos	17	10.924,28 €
1195	00	Emergencias y Nuevas Tecnologías	1	34,80 €
1186	00	Alcaldía	33	89.529,70 €
TOTAL			87	192.882,39 €

SEGUNDO.- Ordenar el pago de las facturas incluidas en las relaciones y abonarlas según el plan de disposición de fondos municipal.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y a los Servicios Económicos del Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.- En Torre Pacheco, a 30 de Diciembre de 2020.”

Visto que obra en el expediente documento de “Intervenido y conforme” suscrito



por la Sra. Interventora Accidental, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INTERVENIDO Y CONFORME

Expediente N°: 51/20

Procedimiento: APROBACION DE FACTURAS CONTRATOS MENORES

Acto intervenido: Propuesta de la Auxiliar Administrativo de Intervención y Contabilidad del Ayuntamiento de Torre Pacheco, Dña. Sacra Álvarez González, de aprobación de 9 relaciones de facturas de Contratos menores, por un importe total de 192.882,39 €.

Fecha firma Propuesta: 30/12/2020

Fecha registro en Intervención: 30/12/2020

Documentos contables: Lista de O provisionales nº 2020/1196, de 30/12/2020, por importe de 192.882,39 €.

Fecha: 30/12/2020.

Observaciones.”

Y la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad de los señores concejales asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar y reconocer la obligación –FASE O- de las nueve relaciones contables correspondientes a facturas con expedientes de contratos menores, que figuran a continuación, cuyo importe total asciende a la cantidad de 192.882,39 euros.

Nº RELACIÓN	CENTRO GESTOR	DENOMINACIÓN	Nº FRAS.	IMPORTE
1192	00	Cultura y Turismo	7	3.196,14 €
1191	00	Servicios Sociales	1	72,60 €
1185	00	Hacienda y Comunicación	4	19.731,59 €
1189	00	Personal y Contratación	16	25.048,88 €
1194	00	Urbanismo y Agricultura	3	41.311,62 €



1193	00	Igualdad, Empleo y Jóvenes	5	3.032,78 €
1190	00	Vías Públicas y Comercio y Festejos	17	10.924,28 €
1195	00	Emergencias y Nuevas Tecnologías	1	34,80 €
1186	00	Alcaldía	33	89.529,70 €
TOTAL			87	192.882,39 €

SEGUNDO.- Ordenar el pago -FASE P- de las facturas incluidas en las relaciones para que sean abonadas según el plan de disposición municipal.

TERCERO.- Trasladar este acuerdo a los Servicios Económicos del Negociado de Contabilidad, a los efectos oportunos.

II.- Facturas con expediente de contratación. (Expte. núm.:50/20).

Acto seguido, se dio cuenta de una propuesta de acuerdo que literalmente dice así:

“PROPUESTA DE ACUERDO

La que suscribe, Dña. Sacra Álvarez González, Auxiliar Administrativo de Intervención y Contabilidad del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO:

Vista la relación de reconocimiento de obligaciones de facturas de Contratación, identificadas por su número, Centro Gestor, número de facturas e importe siguiente:

Nº RELACIÓN	CENTRO GESTOR	DENOMINACIÓN	Nº FRAS.	IMPORTE
1184	00	Personal y Contratación	81	539.479,20 €
TOTAL			81	539.479,20 €

Comprobadas y conformadas todas las facturas contenidas, por el servicio y concejalía



correspondiente que se identifica en la relación.

Relación que cuenta con la conformidad de la Intervención municipal.

Por todo ello a la Junta de Gobierno Local, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar y reconocer las obligaciones –FASE O- de la relación contable siguiente, que importa la cantidad de 539.479,20 euros.

Nº RELACIÓN	CENTRO GESTOR	DENOMINACIÓN	Nº FRAS.	IMPORTE
1184	00	Personal y Contratación	81	539.479,20 €
TOTAL			81	539.479,20 €

SEGUNDO.- Ordenar el pago de las facturas incluidas en la relación y abonarlas según el plan de disposición de fondos municipal.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y a los Servicios Económicos del Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.- En Torre-Pacheco, 30 de Diciembre de 2020.”

Visto que obra en el expediente documento de “Intervenido y conforme” suscrito por la Sra. Interventora Accidental, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INTERVENIDO Y CONFORME

Expediente Nº: 50/20

Procedimiento: APROBACION DE FACTURAS CON EXPEDIENTES DE CONTRATACION.

Acto intervenido: Propuesta de la Auxiliar Administrativo de Intervención y Contabilidad del Ayuntamiento de Torre Pacheco, Dña. Sacra Álvarez González, de aprobación de 1 relación de facturas de Contratación, por un importe total de 539.479,20 €.

Fecha firma Propuesta: 30/12/2020

Fecha registro en Intervención: 30/12/2020

Documentos contables: Lista de O provisionales nº 2020/1184, de 30/12/2020, por importe de 539.479,20 €.

Fecha: 30/12/2020



Observaciones:”

Y la **Junta de Gobierno Local**, previa deliberación y por unanimidad de los señores concejales asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar y reconocer la obligación –FASE O- de la relación contable correspondiente a facturas con expedientes de contratación, que figura a continuación, cuyo importe total asciende a la cantidad 539.479,20 euros.

Nº RELACIÓN	CENTRO GESTOR	DENOMINACIÓN	Nº FRAS.	IMPORTE
1184	00	Personal y Contratación	81	539.479,20 €
TOTAL			81	539.479,20 €

SEGUNDO.- Ordenar el pago -FASE P- de las facturas incluidas en la relación para que sean abonadas según el plan de disposición municipal.

TERCERO.- Trasladar este acuerdo a los Servicios Económicos del Negociado de Contabilidad, a los efectos oportunos.

III.- Facturas con expediente de contratación (Facturas inundaciones). (Expte. núm.:49/20).

A continuación, se dio cuenta de una propuesta de acuerdo que literalmente dice así:

“PROPUESTA DE ACUERDO

La que suscribe, Dña. Sacra Álvarez González, Auxiliar Administrativo de Intervención y Contabilidad del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente

ACUERDO:

Vista la relación de reconocimiento de obligaciones de facturas de Contratación, identificadas por su número, Centro Gestor, número de facturas e importe siguiente:

Nº RELACIÓN	CENTRO GESTOR	DENOMINACIÓN	Nº FRAS.	IMPORTE
-------------	---------------	--------------	----------	---------



1184	00	Personal y Contratación (Fras. Inundaciones).	13	148.999,73 €
TOTAL			13	148.999,73 €

Comprobadas y conformadas todas las facturas contenidas, por el servicio y concejalía correspondiente que se identifica en la relación.

Relación que cuenta con la conformidad de la Intervención municipal.

Por todo ello a la Junta de Gobierno Local, se propone la adopción del siguiente acuerdo:
PRIMERO: Aprobar y reconocer las fases de autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones –FASE ADO- de la relación contable siguiente, que importa la cantidad de 148.999,73 euros.

Nº RELACIÓN	CENTRO GESTOR	DENOMINACIÓN	Nº FRAS.	IMPORTE
1184	00	Personal y Contratación (Fras. Inundaciones).	13	148.999,73 €
TOTAL			13	148.999,73 €

SEGUNDO.- Ordenar el pago de las facturas incluidas en la relación y abonarlas según el plan de disposición de fondos municipal.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y a los Servicios Económicos del Negociado de Contabilidad, a los debidos efectos.- En Torre-Pacheco, 30 de Diciembre de 2020.”

Visto que obra en el expediente documento de “Intervenido y conforme” suscrito por la Sra. Interventora Accidental, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INTERVENIDO Y CONFORME

Expediente Nº: 49/20

Procedimiento: APROBACION DE FACTURAS CON EXPEDIENTES DE CONTRATACION.



Acto intervenido: Propuesta de la Auxiliar Administrativo de Intervención y Contabilidad del Ayuntamiento de Torre Pacheco, Dña. Sacra Álvarez González, de aprobación de 1 relación de facturas de Contratación (Inundaciones), por un importe total de 148.999,73 €.

Fecha firma Propuesta: 30/12/2020

Fecha registro en Intervención: 30/12/2020

Documentos contables: Lista de O provisionales nº 2020/1183, de 30/12/2020, por importe de 148.999,73 €.

Fecha: 30/12/2020

Observaciones:"

Y la Junta de Gobierno Local, previa deliberación y por unanimidad de los señores concejales asistentes, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar y reconocer las fases de autorización, disposición y reconocimiento de las obligaciones –FASE ADO- de la relación contable correspondiente a facturas con expedientes de contratación (Inundaciones), que figura a continuación, cuyo importe total asciende a la cantidad 148.999,73 euros.

Nº RELACIÓN	CENTRO GESTOR	DENOMINACIÓN	Nº FRAS.	IMPORTE
1184	00	Personal y Contratación (Fras. Inundaciones).	13	148.999,73 €
TOTAL			13	148.999,73 €

SEGUNDO.- Ordenar el pago -FASE P- de las facturas incluidas en la relación para que sean abonadas según el plan de disposición municipal.

TERCERO.- Trasladar este acuerdo a los Servicios Económicos del Negociado de Contabilidad, a los efectos oportunos.

6º.- EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

En este punto del orden del día, no se sometió ningún expediente a la consideración de la



Junta de Gobierno Local.

7º.- EXPEDIENTES DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN OTORGADAS POR ESTE AYUNTAMIENTO.

En este punto del orden del día, no se sometió ningún expediente a la consideración de la Junta de Gobierno Local.

8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONVENIOS Y PROTOCOLOS DE COLABORACIÓN.

En este punto del orden del día, no se sometió ningún expediente a la consideración de la Junta de Gobierno Local.

9º.- EXPEDIENTES DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS EN EL PAGO DE DEUDAS EN MATERIA TRIBUTARIA Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO.

En este punto del orden del día, no se sometió ningún expediente a la consideración de la Junta de Gobierno Local.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente declara finalizado el acto y la sesión es levantada, en lugar y fecha al principio indicados, siendo las catorce horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.d), del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, de todo lo cual como Secretario de la Corporación, doy fe.